Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 25 de noviembre de 2022.

Proceso	Ordinario
Demandante	Edgardo de Jesús Baptista Santos
Demandadas	Polsky Energy Holdings LLC. Invergy Solar Developmetn North América LLC. Invenergy Services Colombia S.A.S. Invenergy Renewables Colombia S.A.S E.S.P.
Radicado	2020-236
Auto interlocutorio	1285
Asunto	Resuelve recurso – repone

Procede el despacho a resolver el recurso de reposición, interpuesto por la apoderada de Invenergy Renewables Colombia S.A.S E.S.P., y el apoderado de Invenergy Services Colombia S.A.S., en contra del auto emitido el 28 de abril de 2022 mediante el cual se les requirió para que aportaran la dirección electrónica de notificación judicial de Polsky Energy Holdings LLC, e Invergy Solar Developmetn North América LLC.

Visto los argumentos jurídicos expuestos por los recurrentes, se encuentra procedente reponer el auto en mención; y para darle continuidad al proceso, se requerirá a la apoderada de la parte demandante para que realice y acredite al despacho las gestiones de notificación de la demanda a las codemandadas Polsky Energy Holdings LLC, e Invergy Solar Developmetn North América LLC. Para lo anterior se le concede término de treinta (30) días.

Por lo expuesto, el Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín,

Resuelve

Primero. Reponer el numeral segundo del auto proferido el 28 de abril de 2022, que requirió a las demandadas Invenergy Renewables Colombia S.A.S E.S.P., e Invenergy Services Colombia S.A.S.,

Segundo. Requerir a la apoderada de la parte demandante, para que en el término de treinta (30) días contados a partir de la notificación del presente auto, realice y acredite al despacho las gestiones de notificación de la demanda a las codemandadas Polsky Energy Holdings LLC, e Invergy Solar Developmetn North América LLC.

Notifíquese y Cúmplase.

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.° 182 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34 hoy 28 de noviembre de 2022 a las 8:00 a.m.

Secretario